746
167

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, de diciembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 116/21

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 795/2021, referente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 61/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - ID N° 400971,** a objeto de remitir la Evaluación Documental adicional presentada por las siguientes firmas:

1) PARASOFT SRL.

Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos). PARA EL ÍTEM 1 y 2.	*CUMPLE*
Certificación Energy Star o similar. PARA EL ÍTEM 1 y 2.	*CUMPLE*
Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial. PARA EL ÍTEM 1 y 2.	*CUMPLE*
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	*CUMPLE*
Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. *• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* *• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	*CUMPLE*
Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, acompañado de:	*CUMPLE*
a) Curriculum Vitae del técnico propuesto; deberá anexar el certificado emitido por el fabricante.	*CUMPLE*
b) Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos.	*NO CUMPLE*
Catálogos del Fabricante del Equipo Ofertado. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	*CUMPLE*
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante.	*CUMPLE*
Especificaciones técnicas ofertadas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	*CUMPLE*

2) DATA LAB S.A.

Certificación Energy Star o similar. PARA EL ÍTEM 1 y 2.	*CUMPLE*
Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial. PARA EL ÍTEM 1 y 2.	*CUMPLE*
Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. *• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Firma:
Aclaración:

740

766

• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, acompañado de:	*CUMPLE*
a) Curriculum Vitae del técnico propuesto; deberá anexar el certificado emitido por el fabricante.	*CUMPLE*
b) Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos.	*CUMPLE*

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados egún los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Para Francisco Santacruz (Accionista conforme al acta de asamblea)	*CUMPLE*
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	*CUMPLE*
Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. *• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* *• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

Atentamente.

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 DIC. 2021
Firma:
Hora: 08:48
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS